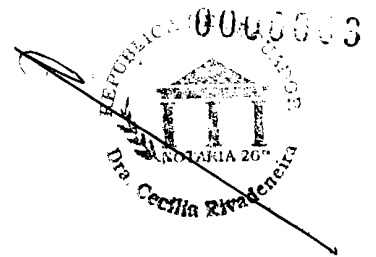




NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DIAZ DELGADO CIA. LTDA.
CAPITAL ANTERIOR: \$/ 2'000.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: \$/ 5'000.000,00
CAPITAL ACTUAL: \$/ 7'000.000,00**

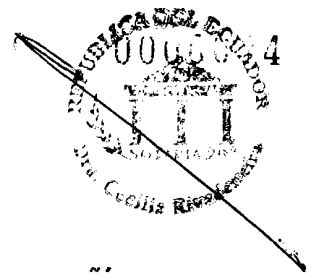
(DI COPIAS)

D.M.

AUT CAP. DIAZ doc

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **CUATRO (4)** de **DICIEMBRE** de mil novecientos noventa y ocho, ante mí Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón, comparece: el señor doctor Francisco Díaz Garaycoa, en representación de la compañía **DIAZ DELGADO COMPAÑÍA LIMITADA**, en su calidad de Gerente y representante legal de la misma, conforme se desprende del nombramiento que legalmente conferido y como habilitante se adjunta a este instrumento público.- bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en este cantón legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar la siguiente de Aumento de Capital: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el Doctor Francisco Díaz Garaycoa, en su calidad de Gerente de DIAZ DELGADO COMPAÑIA LIMITADA, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante, y, en tal virtud, a nombre y en representación de dicha compañía.- El compareciente es ecuatoriano, casado, Abogado, domiciliado y residente en Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno) La compañía DIAZ DELGADO COMPAÑIA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veinticuatro de los mismos mes y año, con un capital social de SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 700.000,00).- Dos) DIAZ DELGADO COMPAÑIA LIMITADA aumentó su capital social a DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, aprobada por la Intendente de Compañías, Encargada, el primero de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón antes indicado, el siete de diciembre del mismo año.- Tres) Según escritura pública celebrada el ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de los mismos mes y año, el doctor Víctor Borja Terán cedió y transfirió la totalidad de participaciones sociales de las que era titular en DIAZ DELGADO COMPAÑIA



LIMITADA, a raíz de lo cual, el capital social de la compañía se integra de la siguiente manera: el Doctor Francisco Díaz Garaycoa es titular de un mil participaciones sociales de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) cada una; y, el Abogado Luis Delgado Rodríguez es titular de un mil participaciones sociales de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) cada una.- Cuatro) La Junta General de Socios de DIAZ DELGADO COMPAÑIA LIMITADA, reunida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, acordó aumentar el capital social en CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000.00), según se desprende de la copia certificada del acta respectiva, que se adjunta como documento habilitante de esta escritura.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes, el Doctor Francisco Díaz Garaycoa, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía DIAZ DELGADO COMPAÑIA LIMITADA, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios mencionada en el numeral cuatro de la cláusula anterior, declara aumentado el capital social de dicha compañía en CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00), mediante pago con Reservas por Revalorización de Patrimonio, por lo cual el capital alcanzará a la cifra de siete millones de sucres, de conformidad con el siguiente

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL: =====

	Capital Actual	Capital Suscrito en Aumento	Capitalización Reserva por Revalorización del Patrimonio	Capital por pag. en un año	TOTAL NUEVO CAPITAL	Nº Partic. Social.
Francisco Díaz G.	1'000.000	2'500.000	2'500.000	000	3'500.000	3.500
Luis Delgado R.	1'000.000	2'500.000	2'500.000	000	3'500.000	3.500
TOTAL	2'000.000	5'000.000	5'000.000	000	7'000.000	7.000

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El Gerente de la compañía, Doctor Francisco Díaz Garaycoa, asimismo, en cumplimiento de lo

resuelto por la Junta General de Socios mencionada en el numeral cuatro de los antecedentes, declara reformado el Artículo Tercero de los Estatutos sociales de la compañía DIAZ DELGADO COMPAÑIA LIMITADA, que en adelante tendrá el siguiente texto: "El capital social de la compañía es de SIETE MILLONES DE SUCRES (S/. 7'000.000,00), dividido en siete mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una".- QUINTA.- CONTROL PARCIAL.- DECLARACION.- Díaz Delgado Compañía Limitada está sujeta al control parcial de las Superintendencia de Compañías, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías y demás resoluciones pertinentes.- En tal virtud el Doctor Francisco Díaz Garaycoa, en su calidad de Gerente y representante de DIAZ DELGADO COMPAÑIA LIMITADA, declara bajo juramento que la integración del capital social de su representada, así como el aumento de capital de la misma corresponde totalmente a la verdad y a la Ley.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura es de Cinco Millones de sucres (S/. 5'000.000,00).- SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- En calidad de documentos habilitantes se agregan el nombramiento debidamente inscrito del Gerente de la compañía y copia certificada del Acta de Junta General mencionada en el numeral cuatro de la cláusula de antecedentes.- Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de esta escritura.- (firmado) Doctor José Luis Guzmán, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil doscientos cuatro (Nº 4204), del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria en



NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

-3-



alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Dr. Francisco Díaz Garaycoa.

c.c. 0900653254

**(FIRMADO) DOCTORA CECILIA RIVADENEIRA RUEDA, NOTARIA
VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

DIAZ - DELGADO CIA. LTDA

Quito, 22 de junio de 1998

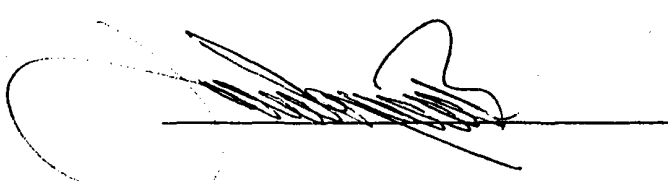
Señor Doctor,
FRANCISCO DIAZ GARAICOA,
Presente.

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle por medio de la presente nota de nombramiento, que la Junta General Universal de socios de "DIAZ-DELGADO CIA. LTDA", reunida en Quito el día de hoy, tuvo el acierto de designarle GERENTE de la Compañía, por el plazo de tres años y con las facultades y deberes establecidos en los Estatutos Sociales y la Ley. En su calidad, tiene usted la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente.

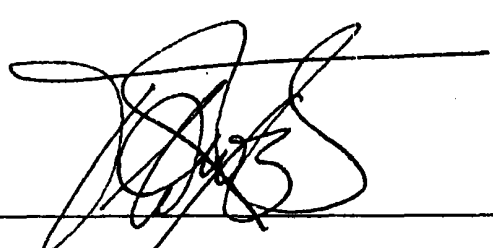
Muy atentamente,

ABG. LUIS DELGADO RODRIGUEZ,
Presidente de la Junta.



ACEPTO el cargo, tomo posesión de él y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 22 de junio de 1998



DR. FRANCISCO DIAZ GARAICOA
FRANCISCO XAVIER DIAZ GARAICOA
C.I. 0900653254

DIAZ-DELGADO CIA. LTDA. se constituyó en la ciudad de Quito el 12 de agosto de 1988 ante el Notario Décimo Primero, Dr. Rubén Dario Espinosa I. y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 24 de agosto de 1988



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 4149 del Re-
gistro de Mercantiles Tomo 129
Quito a 7 - JUL. 1998

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR JULIO CESAR ALMEIDA M.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "DIAZ DELGADO CIA. LTDA.",
CELEBRADA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE 1998.**

En la ciudad de Quito a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a las dieciseis horas, en el local del decimo piso del Edificio "Las Camaras", ubicado en la Av. Amazonas y Av. República, se encuentran reunidos el Dr. Francisco Diaz Garaycoa y el Ab. Luis Delgado Rodriguez, socios de la compañía "DIAZ DELGADO CIA. LTDA."

El Dr. Diaz Garaycoa pide que, al concurrir quienes representan de totalidad del capital social de la compañía, se constituyan en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo previsto en los articulos ciento veintiuno y docientos ochenta de la Ley de Compañias, para tratar y resolver sobre el aumento de capital y las correlativas reformas de los estatutos sociales de la compañía.

Preside esta reunión de Junta General Universal de Socios el Ab. Luis Delgado Rodriguez, Presidente de la Compañia, y actúa como Secretario, el Dr. Francisco Diaz Garaycoa, Gerente de ella.

El señor Presidente dispone que, por Secretaria, se compruebe la concurrencia de la totalidad del capital social y su voluntad unánime de tratar sobre el punto antes mencionado.

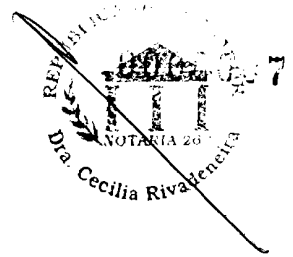
Se establece que concurren los socios titulares de las participaciones sociales que se detallan enseguida: Dr. Francisco Diaz Garaycoa, titular de un mil participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, Ab. Luis Delgado Rodriguez, titular de un mil participaciones sociales de igual valor cada una.

Secretaria comprueba, asimismo, el deseo unánime de los concurrentes de constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar el asunto propuesto por el Dr. Diaz Garaycoa.

Luego de establecer la presencia de la totalidad del capital social de la compañía y el deseo unánime de los concurrentes de tratar y resolver sobre el aumento de capital y las correlativas reformas de los estatutos, el señor Presidente declara instalada la Junta General Universal de socios de la compañía "DIAZ DELGADO CIA. LTDA.", para tratar y resolver sobre los asuntos antes referidos. Son las dieciseis horas quince minutos.

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: La Junta General Universal de Socios de la compañía, por así convenir a los intereses de la empresa, por unanimidad, resuelve que la compañía aumente su capital social en CINCO MILLONES DE SUCRES (5'000.000,00), con lo que dicho capital quedará fijado en SIETE MILLONES DE SUCRES (S/ 7'000.000,00). El aumento se efectúa en su totalidad con capitalización de una parte del saldo de Reserva por Revalorización del Patrimonio.

En consecuencia, la Junta General de Socios, en forma unánime, resuelve que la distribución, la suscripción y el pago del capital se realice en la forma que consta en el cuadro que se inserta a continuación:



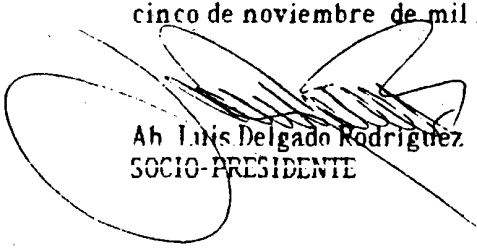
	Capital Actual	Capital Suscrito en Aumento	Capitalización Reserva por Revalorización del Patrimonio	Capital por pagar en un año	TOTAL NUEVO CAPITAL	No. Partic. Sociales
Dr. Francisco Díaz G.	1'000.000	2'500.000	2'500.000	000	3'500.000	3.500
Ab. Luis Delgado R.	1'000.000	2'500.000	2'500.000	000	3'500.000	3.500
T O T A L	2'000.000	5'000.000	5'000.000	000	7'000.000	7.000

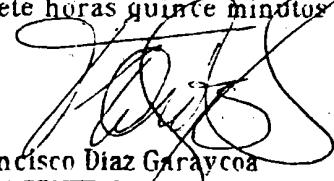
Los socios manifiestan su entera conformidad con la nueva integración del capital social de la Compañía.

Como consecuencia de la precedente resolución de aumento de capital, la Junta General Univeral de Socios resuelve, en forma unanime, reformar el Artículo Tercero de los estatutos sociales, y sustituirlo por el siguiente: "El Capital Social de la Compañía es de SIETE MILLON DE SUCRES (S/ 7'000.000,00), dividido en siete mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una".

Por concluidos los asuntos que se convino tratar en la presente Junta General Universal, la Presidencia confiere un receso de media hora para que la Secretaria redacte la correspondiente Acta.

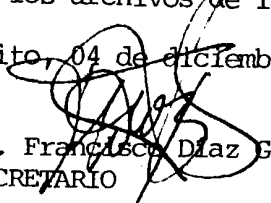
Reinstalada la Junta y leída la presente Acta, ella es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios, de acuerdo con la Ley, siendo las diecisiete horas quince minutos del cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.


Ab. Luis Delgado Rodríguez
SOCIO-PRESIDENTE


Dr. Francisco Díaz Garaycoa
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO

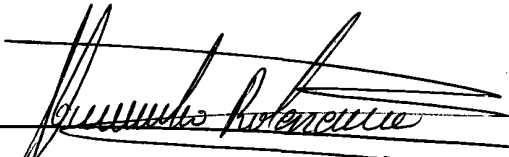
CERTIFICO que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.

Quito, 04 de diciembre de 1998.

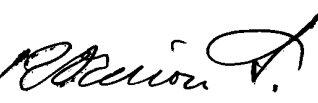
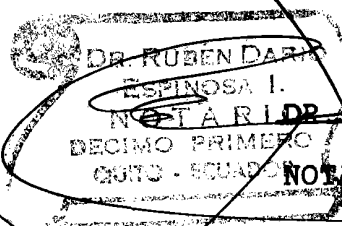

Dr. Francisco Díaz Garaycoa
SECRETARIO

DIAZ GARAYCOA, S.A. LTDA.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DIAZ DELGADO CIA. LTDA.; firmada y sellada en Quito a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-


Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,.
NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTO QUITO.

RAZON: Mediante Resolución No. 98.1.1.1.03184, dictada el 22 de Diciembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía DIAZ DELGADO CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón, el 4 de diciembre del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la presente compañía, otorgada ante mí, el 12 de Agosto de 1.988.- Quito, a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Sumner B. Lawrence

~~Dra. Cecilia Rivadeneira R.,~~
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



0000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON.— Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número **TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO** DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 22 DE DICIEMBRE DE 1998, bajo el número **3172** del Registro Mercantil, Tomo **129**.— Se tomó nota al margen de la inscripción número **1372** del Registro Mercantil de veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 2631, Tomo **119**.— Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "**DIAZ DELGADO CIA. LTDA.**", otorgada el 4 de Diciembre de 1998, ante la Notaria Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. CECILIA RIVADENEIRA RIVERA. Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley signado con el número **2024**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 3 de 12 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.— Se anota en el Repertorio bajo el número **034858**.— Quito, a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.— EL REGISTRADOR —

RG/lg.—

